

CONSOLIDAR LOGROS Y PROFUNDIZAR EL COMPROMISO SOCIAL POR LA EQUIDAD DE GÉNERO

María Lucila Colombo (*)

A lo largo de nuestra historia, la mujer argentina ha sido una activa militante política; pero recién ahora ha comenzado a incorporarse en relevantes puestos de decisión estatal.

La primera magistratura a cargo de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, electa por amplia mayoría de argentinos y argentinas, es una oportunidad que nos compromete a todas las mujeres a una activa participación.

La aplicación de la Ley de Cupos permitió que nuestra Cámara de Diputados tenga actualmente un 33% de mujeres y la de senadores un 42 %. Antes de su promulgación, en Diputados éramos el 6% y en el Senado, el 4%. La importancia de estas cifras se verifica en la sanción de numerosas leyes que han contribuido a solucionar graves problemas que afectan a la mujer y al efectivo cumplimiento de derechos postergados. Basta recordar la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, la Ley de Parto Humanizado o la Ley de Educación que incluyó por primera vez el concepto de equidad de género.

Por primera vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con dos juristas de la talla de Carmen Argibay y Elena Highton de Nolasco. Seguramente, ambas dejarán huellas con la incorporación de los derechos constitucionales de las mujeres en sus fallos y su presencia en el más alto tribunal explica que sus miembros estén promoviendo una oficina de orientación a víctimas de violencia familiar.

Asimismo, han sido designadas mujeres al frente de ministerios, secretarías de Estado, otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional y en la presidencia del Banco

(*)Hasta mayo de 2008 presidió el Consejo Nacional de la Mujer. Actualmente ocupa la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Producción.

Nación. La presencia de estas funcionarias en altos cargos de decisión política es importante para asegurar la integralidad de las políticas de gobierno y para que la perspectiva de género pueda atravesar nuestras acciones.

La gestión de la ministra Alicia Kirchner en Desarrollo Social transformó las políticas de esa cartera, acabando con décadas de atomización y fragmentación, generando creativamente las herramientas de inclusión y de integración social y tomando al trabajo como eje articulador y al concepto de derechos y de ciudadanía como guía de las políticas públicas.

Siendo las familias y las comunidades destinatarias y titulares de derechos, se puso en marcha un fenomenal proceso de organización social para construir justicia social con herramientas diversas y complementarias como los Centros de Integración Comunitarios, la figura de monotributistas sociales, la Ley de Microcrédito, el Programa Familias por la Inclusión Social y la promoción de la seguridad alimentaria. Todo esto, sin descuidar las dolorosas situaciones de emergencia.

Por su parte, la ministra de Defensa, Nilda Garré, se ocupó de remover las barreras de discriminación de género en las Fuerzas Armadas. En ese sentido, eliminó disposiciones que impedían a las mujeres embarazadas continuar en la academia militar o que mujeres y varones con hijos se incorporaran al Servicio Militar Voluntario. Asimismo, instruyó a las Fuerzas Armadas para que revisaran la normativa que contuviese elementos discriminatorios hacia las mujeres. Para institucionalizar estas políticas se han creado el Observatorio de la Mujer y el Consejo de Políticas de Género del que participa el Consejo Nacional de la Mujer junto a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, doce mujeres militares pertenecientes al cuerpo de oficiales y suboficiales y a los diferentes escalafones y armas de las tres fuerzas, destacadas dirigentes del movimiento de los derechos de las mujeres y representantes académicas.

Desde las instituciones se deben generar espacios para reconstruir el tejido social y reponer un Estado presente. Hoy, en todo el mundo, se han instalado temas de la vida cotidiana como ejes del debate en torno a la equidad de género: conciliación entre la vida familiar y la vida pública (de mujeres y varones), participación en las decisiones, lucha por erradicar la violencia y la trata de personas, responsabilidades compartidas y derechos en materia de salud sexual y reproductiva, valoración de la contribución del trabajo no remunerado de las mujeres a la riqueza de las naciones y la autonomía de las mujeres.

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Nuestra gestión en el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) data de 2004 y su inicio se inscribió en la tarea común del conjunto de las áreas de gobierno orientadas a recuperar y reconstruir al Estado Nacional y a sus organismos.

En ese contexto, nos propusimos aportar a la reparación del tejido social. Convencidas de que esa faena requería un profundo cambio cultural, afirmamos que la violencia hacia la mujer no es natural ni aceptable y que las tareas del hogar son *trabajo*; en fin, que había que remover una antigua (aunque demasiado presente) visión que remite a las cuestiones familiares al *intocable ámbito privado* y las considera cosas de mujeres y poco importantes.

Comprendimos también la importancia de legitimar ante el pueblo argentino –en especial, ante las mujeres– la existencia de un organismo estatal encargado de velar para que ninguna mujer sufra violencia o algún tipo de discriminación de género. Al mismo tiempo, nos propusimos fortalecer institucionalmente a quienes debían llevar adelante esa tarea en el CNM y en el Área Mujer de los gobiernos provinciales y municipales.

La equidad de género es parte de la equidad social y la necesidad de trabajar en integración social es uno de los presupuestos para lograr la igualdad y equidad de las mujeres. En tal sentido, formamos parte de la Red Federal de Políticas Sociales y desde ella procuramos transversalizar con una perspectiva de género a las políticas, los planes y los programas de todos los ministerios; en especial, los que surgen del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Era imprescindible trabajar con las familias sin agua, sin ingresos y sin atención adecuada de la salud en la reconstrucción de las redes sociales con las políticas de recuperación de derechos.

Respecto a la tarea desarrollada durante estos cuatro años de trabajo en el CNM, quisiéramos destacar aquellas cosas que pudimos hacer, algunas por primera vez:

1. A través del Programa Federal de la Mujer (PFM) y del Programa de Fortalecimiento a la Familia y el Capital Social (PROFAM), financiamos en forma directa la realización de unos 350 proyectos destinados a fortalecer el tejido social desde la perspectiva de equidad de género. En esa experiencia, el Estado Nacional invirtió alrededor de 21 millones de pesos –un monto que equivale a más de 10 veces el presupuesto que el CNM tenía en 2004– que se destinaron en un 75% al desarrollo de proyectos y el resto a la capacitación y el fortalecimiento institucional.

La equidad de género es parte de la equidad social y la necesidad de trabajar en integración social es uno de los presupuestos para lograr la igualdad y equidad de las mujeres.

Preferentemente, los proyectos financiados abordaron cuestiones vinculadas con los derechos de las mujeres, la salud, la violencia y el apoyo a la producción. Además de estos temas sustantivos, las capacitaciones buscaron dotar a los destinatarios de herramientas de gestión; para ello se incluyeron otras materias como planificación estratégica, desarrollo local con perspectiva de género, derechos laborales y provisionales. En el transcurso de esta experiencia, hemos producido videos para capacitar, sensibilizar y difundir el trabajo del Estado, como así también los resultados de la promoción de la organización social.

2. Otro hito sin precedentes fue la capacitación que con el Consejo de Seguridad Interior (CSI) brindamos a las fuerzas policiales de todas las provincias y la confección de un *Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia* para ser aplicado en todas las comisarías del país. Por primera vez, todas las áreas de seguridad provinciales encararon la capacitación de sus cuadros desde la óptica de los DDHH y de la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres. Esta tarea se vincula con el fortalecimiento de las Áreas Mujer Provinciales y la constitución de redes.

3. El CNM integra el Directorio de la *Comisión Nacional de Coordinación del Programa del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social* que preside el Ministerio de Desarrollo Social y del que participan representantes de las carteras de Economía, Trabajo, Educación; de organismos como el INAES, el INAI, el CONADIS y de provincias. En este ámbito, hemos promovido y acompañado la tarea de facilitar el acceso de las mujeres al microcrédito y la inserción de las Áreas Mujer de las provincias en la promoción del desarrollo local usando al microcrédito como una de las herramientas posibles.

4. Participamos activamente en la campaña para incluir a las mujeres en los derechos provisionales. Para ello, capacitamos a líderes sociales en temas de la legislación vigente. De este modo, acompañamos uno de los logros más significativos de nuestro gobierno en materia de integración social: el otorgamiento de más de un millón cuatrocientas mil jubilaciones, de las cuales 1.219.000 fueron asignadas a mujeres.

5. Afianzamos el federalismo al promover la equidad territorial en el desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las Áreas Mujer en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los municipios a través de mejorar el equipamiento y el uso de tecnologías de comunicación para el fortalecimiento de las redes. En ese sentido, realizamos video conferencias, foros virtuales, la Encuesta on-line de Uso del Tiempo, la Guía Nacional de Recursos para la Orientación y Derivación de Víctimas de Violencia. También es de destacar que por primera vez, desde las instalaciones del CNM y con apoyo del CFI que nos facilita sus aulas en las provincias, hacemos conexiones multimediales con consejeras federales y difundimos disertaciones de expertas internacionales.

6. Promovimos la incorporación de una temática de punta en la investigación sobre equidad de género y paridad. Nos referimos a la valoración del uso del tiempo en mujeres y varones, a través de la cual se hace visible el mundo de la familia y la economía del cuidado para que sean tomadas en cuenta al decidir políticas públicas.

7. Propusimos indicadores de equidad de género en todos los Objetivos del Milenio y, especialmente, logramos asegurar la toma de datos discriminada por sexo. Acompañamos la tarea del Consejo Coordinador de Políticas Sociales para construir desde el Estado Nacional –y ahora con las provincias– un informe del alcance de las metas del milenio, superando la sumatoria de informes sectoriales y adoptando una visión integral e integrada de las políticas.

8. Impulsamos el efectivo cumplimiento y difusión de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que en nuestro país tiene rango constitucional a partir de la reforma constitucional de 1994. Lo mismo hicimos con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia (*Convención de Belém do Pará*) que fuera ratificada en 1996 por la Ley nacional 24.632. Asimismo, participamos en conferencias, reuniones y seminarios internacionales dedicados al seguimiento de las Convenciones, a la Paridad en la Toma de Decisiones y a la Contribución del Trabajo de las Mujeres a las Economías Nacionales.

9. Como ya dijimos, en el ámbito del Ministerio de Defensa integramos el Consejo para las Políticas de Género, un espacio en el que las mujeres militares pueden discutir e incorporar la perspectiva de género en las políticas de las fuerzas.

10. Trabajamos con organizaciones civiles (de mujeres, sociales, sindicatos, empresas, cámaras empresarias) y gubernamentales para difundir los derechos de las mujeres. Con ese propósito, realizamos junto con ministerios nacionales campañas de difusión en 7.800 centros de salud de todo el país, en centros integradores comunitarios, en estaciones de ómnibus y trenes, como así también en la vía pública.

11. Conformamos un grupo interinstitucional y multidisciplinario dedicado a sensibilizar y capacitar para erradicar la discriminación por género y por discapacidad.

Con el Consejo de Seguridad Interior capacitamos a las fuerzas policiales de todas las provincias y confeccionamos un Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia para ser aplicado en todas las comisarías del país.

12. Trabajamos junto al Ministerio de Desarrollo Social para capacitar y sensibilizar en materia de género al personal de los Centros de Referencia del Ministerio y a técnicas/os de diferentes áreas.

13. Pusimos en marcha el Observatorio de Equidad de Género en los medios gráficos.

A partir de mayo de 2003, con la impronta que el actual gobierno le otorgó al combate contra la pobreza y la exclusión social, el CNM buscó articular y complementar las actividades que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social a través del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social –en especial, su programa de Microcrédito–, del Plan Manos a la Obra y del Plan Integral de Promoción de la Familia y la Comunidad. Para ello, trabajó junto al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social y los responsables nacionales de los Planes.

El CNM intervino activamente en la articulación de ejes estratégicos y líneas comunes de trabajo en todas las provincias desde el seno del Consejo Federal de la Mujer, donde promovió la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, entre distintas áreas del Estado y con las organizaciones de la sociedad civil.

PARA QUE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NO SE QUEDEN EN EL PAPEL

A partir de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985), la agenda internacional incluyó la promoción de los derechos de las mujeres que hasta ese momento había ocupado sólo a los movimientos de mujeres (feministas, sufragistas, etc.) y en algunos casos, como el argentino, había sido parte del reconocimiento de los derechos a promover como elementos constitutivos de las revoluciones sociales.

En 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* que –como dijimos– se incorporó a nuestra Constitución en 1994.

Como la plena integración entre mujeres y varones requiere remover un sinnúmero de prejuicios sociales, se hace preciso generar ámbitos que cuestionen la *naturalización* de todas las formas de discriminación.

En ese camino, la ley de Educación Nacional incluyó el concepto de la equidad de género entre los objetivos de la educación y de la formación docente.

La difusión de la temática de la equidad de género tiene un papel en la remoción de prejuicios y requiere el compromiso de todos los actores sociales. Por ello, el CNM constituyó –junto al INADI y al COMFER– el Observatorio Antidiscriminación en los Medios Audiovisuales cuya tarea es promover que las empresas del rubro, sus productores y conductores reflexionen sobre los contenidos y los lenguajes sexistas.

Asimismo, el CNM encaró con la Secretaría de Comunicación del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Medios de la Jefatura de Gabinete y con participación empresaria y de la militancia de organizaciones sociales, el desarrollo de campañas masivas de difusión de las convenciones relativas a los derechos en materia de salud, educación y trabajo, como así también de la asunción de responsabilidades compartidas entre mujeres y varones.

QUE LA VIOLENCIA NO NOS SEA FAMILIAR

La violencia contra las mujeres es un delito de grandes proporciones que no reconoce fronteras geográficas, sociales, educativas ni etéreo.

La plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) dedicó una sección al tema de *la violencia contra las mujeres en la que se sostiene que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los cuales se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre.(...) Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo.*

El mismo documento reconoció que *los derechos de la mujer son derechos humanos*; es decir, derechos inalienables, universales e indivisibles que no están sujetos a particularidades regionales o religiosas.

La violencia contra la mujer es un grave problema social que pone en riesgo su salud, su trabajo y su seguridad. Todo ello tiene consecuencias económicas y sociales, y puede llegar a constituir un impedimento para el desarrollo económico, así como para la construcción de la democracia y la paz de los países. Su consideración como problema social implica un avance sobre la concepción que la caracterizaba como un problema privado y, por tanto, sólo atinente al círculo familiar.

Esta temática, junto con la del trabajo y la salud reproductiva, es uno de los principales ejes de demanda de las

Considerar a la violencia contra las mujeres como problema social implica un avance sobre la concepción que la caracterizaba como un problema privado y, por tanto, sólo atinente al círculo familiar.

mujeres de todo el país y, como tal, es prioritaria entre las actividades planificadas e implementadas por el CNM, del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y de las Areas Mujer de las provincias que integran el Consejo Federal de la Mujer. En tal sentido, se trabaja en la articulación de un Plan de Acción Nacional con la participación de las instancias del gobierno nacional y provincial y de las organizaciones de la sociedad civil.

Por su magnitud, la violencia contra la mujer refleja la naturalización de la discriminación y, por su complejidad, requiere la atención, acción conjunta y revisión permanente de una gran cantidad de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Entre 1997 y 2007, el porcentaje de denuncias que tuvieron por damnificada a una mujer representó aproximadamente el 80% de los casos de personas víctimas de violencia.

A través del Programa de Información y Monitoreo de la Violencia Familiar contra la Mujer, el CNM reúne información producida por servicios especializados de ONGs y de dependencias nacionales, provinciales y municipales.

Según este Programa, es frecuente observar la cronicidad en la exposición a violencia: en algunos servicios, más del 30% de las consultantes lleva entre 10 y 20 años expuesta a algún tipo de agresión.

El CNM ha desarrollado un conjunto de actividades en cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Acción *Que la violencia no nos sea familiar* destinado a la Prevención, la Asistencia a las Víctimas y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

A través de una Red de Oficinas de Orientación y Derivación que se vienen consolidando en las Áreas Mujer provinciales, el Consejo Federal de la Mujer fortalece la presencia del Estado ante las víctimas de violencia.

DECIR MUJER ES DECIR TRABAJO

Tanto el proyecto de construcción de viviendas que desarrollan las Madres de Plaza de Mayo, como los planes similares que impulsa el gobierno nacional en todo el país con organizaciones sociales demuestran que, al generalizarse la demanda de recuperación de oficios, la oferta de mano de obra se puebla de mujeres. En estas experiencias, las mujeres se capacitaron en oficios de la construcción y en cuestiones de cooperativismo y participaron en la construcción de más de 200 Centros Integradores Comunitarios. Esta es una manera de quebrar los estereotipos que asignan los oficios y las tareas a uno u otro sexo.

Por otra parte, desde el Programa Mujer, Equidad y Trabajo, el CNM acompañó el despliegue del Plan Manos a la Obra, brindando herramientas de inclusión de las

mujeres en emprendimientos productivos. En ese sentido y como parte del Directorio Nacional de Promoción del Microcrédito difunde e impulsa en todas las provincias, junto al Consejo Federal, el acceso de las mujeres emprendedoras al crédito solidario.

La Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Trabajo es un ámbito que reúne a empresarias, dirigentes sindicales y funcionarias públicas dedicadas a erradicar la discriminación de género. Actualmente impulsa una política de prevención y erradicación de la violencia laboral.

Asimismo, el CNM ha impulsado –con apoyo de UNIFEM y del gobierno español– la realización de mediciones que demuestran que las horas que las mujeres dedican al trabajo no remunerado del hogar y al cuidado de la familia más las que destinan a sus trabajos remunerados equivalen al 57% del trabajo asalariado de los varones. Este tipo de mediciones es impulsado por todos los foros que combaten la discriminación con el propósito de hacer visible ese mundo que sostiene el funcionamiento social y de promover las responsabilidades compartidas y la valoración social del trabajo de millones de mujeres en el mundo.

Otra tarea encarada fue el registro del trabajo doméstico remunerado en el marco de una campaña que desarrolló la AFIP y que logró incluir en la seguridad social a más de 220 mil trabajadoras de casas de familia. Aunque esta cantidad representa sólo el 20% del total, vale decir que antes de esta campaña las trabajadoras domésticas registradas eran apenas 50 mil.

Las políticas públicas en materia de Seguridad Social han tenido un gran impacto sobre el trabajo registrado, no registrado y no remunerado, y favorecieron la inclusión de numerosas mujeres que se encontraban en situación de desventaja o sin posibilidades de acceder a una vejez protegida.

Con ese propósito, las moratorias respondieron a un problema acuciante: la imposibilidad de jubilarse para un número creciente de hombres y mujeres que habían quedado fuera del sistema debido a la explosión del desempleo en los '90, la informalidad laboral y la rigidez del requisito de años de aportes. Para quienes padecían tales situaciones, se creó el régimen de *jubilación anticipada*.

Según mediciones impulsadas por el CNM, las horas que las mujeres dedican al trabajo no remunerado del hogar y al cuidado de la familia más las que destinan a sus trabajos remunerados equivalen al 57% del trabajo asalariado de los varones.

La jubilación anticipada y la moratoria previsional permitieron a quienes carecían de aportes o de la edad mínima requerida acceder a un ingreso mensual de por vida y a la cobertura de salud a través del PAMI.

Ante esta oportunidad, el CNM desarrolló una campaña de difusión y capacitación sobre estos derechos que alcanzó a 1800 líderes de gobiernos provinciales y de organizaciones sociales para posibilitar que más mujeres accedieran a la jubilación.

Estas medidas permitieron que hasta abril de 2007 se jubilaran más de un millón cuatrocientas mil personas, de las cuales 1.219.770 fueron mujeres (85,7%). Muchas de ellas eran amas de casa que no creían que iban a ver reconocido su trabajo; es por ello que muchos han caracterizado a este proceso como el de la jubilación de las amas de casa.

Según la ANSES, los beneficiarios de este régimen tienen, en promedio, 71 años y dos meses, pagan 200,9 pesos por mes para saldar su deuda provisional y perciben un neto de 270 pesos.

La tasa de cobertura provisional (porcentaje de adultos en edad jubilatoria beneficiarios del sistema) alcanzada en 2007 se ubicó en torno al 95%, superando los niveles anteriores que en la década de los '90 habían descendido al 70%.

AVANCES EN MATERIA DE SALUD

El Plan Nacer destinado a madres y niños hasta la edad escolar, el Programa Remediar que se desarrolla en los Centros de Salud, así como el ahorro que implican el uso de *genéricos*, los planes preventivos y aquellos que mejoran la calidad del servicio público de salud inciden directamente en la calidad de vida de las mujeres de nuestro pueblo, las que –generalmente– se hacen cargo de cuidar la salud familiar.

Tras la sanción en 2002 de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable y de la puesta en marcha del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Argentina ingresó en un mundo de oportunidades que por mucho tiempo había sido impensable y que incluyó el acceso gratuito a los métodos anticonceptivos, la formación de profesionales y el funcionamiento de consejerías de salud reproductiva para mujeres y varones.

Pero, a pesar del esfuerzo de los gobiernos nacional y provinciales, del Consejo Nacional de la Mujer y de las Áreas Mujer de las provincias y de las organizaciones sociales, estamos aún lejos de lograr la equidad entre varones y mujeres. Según las estadísticas del Ministerio de Salud, las consultas realizadas en las consejerías en salud reproductiva –que atañen por partes iguales a mujeres y varones– son efectuadas en un 92% por mujeres y sólo en un 8% por varones.

Desde 2004 está en vigencia la ley de Parto Humanizado que reconoce el derecho de la mujer a estar acompañada, a que se respeten sus convicciones y cultura, a que no se la someta a cesáreas por cuestiones *de organización* del sanatorio o del médico, etc.

Esta norma fue una iniciativa del PEN y su aplicación es todavía insuficiente.

Desde el año pasado la ligadura de trompas dejó de ser una decisión de jueces, maridos y médicos para ser una decisión soberana de la mujer y también una posibilidad para que, cuando una pareja no quiera o no pueda tener más hijos, el varón se haga una vasectomía que es una operación más sencilla y de más fácil reversión. A pesar de esta alternativa, en la provincia de Chaco se realizaron 300 ligaduras y ninguna vasectomía.

La política de democratización del derecho a la salud ha sido un formidable pilar de la gestión del presidente Kirchner que instaló los debates y aseguró los recursos para acceder a la plena vigencia de los derechos de los usuarios de servicios de salud y, en particular, de las mujeres.

Todavía hace falta un profundo cambio cultural que permita asumir que las responsabilidades parentales deben ser compartidas y que las tareas de cuidado son de interés social y no sólo familiar, y –menos aún– exclusivas de las mujeres.

Consideraciones finales

Los tres ejes que sustentan a la política de equidad de género planteada son los siguientes:

Acumulación con Integración Social. La experiencia que durante estos años desarrollamos en todas las provincias para acompañar este modelo de reconstrucción del tejido social y fortalecer la participación de las mujeres en ámbitos colectivos nos permite ver que al papel de las mujeres en las crisis, haciéndose cargo –muchas veces, en soledad– de sostener a su familia, se ha sumado, en la actual recuperación del Estado, la participación femenina en el mundo tradicionalmente masculino de la construcción y del asociativismo, y el acceso de las amas de casa a la jubilación. Todo esto significó una transformación cualitativa que requiere fortalecerse e institucionalizarse.

El aumento de la cantidad y calidad de los jardines maternos, de las escuelas de doble escolaridad y de los servicios de transportes son políticas que objetivamente significan distribución, inclusión social y –seguramente– equidad de género. Porque acompañan la inclusión de la mujer

La equidad de género es la base de una sociedad más justa y equitativa y, a la vez, una variable presente en este Estado activo, productivo y garante de los derechos de ciudadanas y ciudadanos.

en el mercado laboral y porque son las mujeres quienes principalmente se ocupan del cuidado de los hijos, de los discapacitados, de los sabios de la familia. Tareas que, además de ser valoradas socialmente, deben comenzar a compartirse con el varón, sin competir ni permitir tampoco un retroceso a antiguos estereotipos de género.

Calidad Institucional. Las acciones positivas se reflejan en algunos indicadores que colocan a Argentina entre los países líderes de la región; entre esas acciones debe contabilizarse la ley de cupos en los partidos y en los sindicatos y el acceso de mujeres a puestos de decisión en los tres poderes.

La profundización de esa construcción implica fortalecer los Consejos Nacional y Federal de la Mujer y el Directorio de representantes de todos los Ministerios en el Consejo Nacional de la Mujer para garantizar la continuidad de los avances históricos de las mujeres y asegurar la integralidad de las políticas públicas, de modo tal que la mirada de género atraviese todas nuestras acciones. Asimismo, requiere la promoción en los foros internacionales de la propuesta argentina para que la equidad de género atraviese todos los Objetivos del Milenio.

En esa perspectiva, se debe profundizar el Plan de Acción Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el ámbito familiar, asegurando mediante la capacitación, la actualización legislativa, la articulación de los servicios públicos con los solidarios, la difusión pública y el compromiso de todos los sectores sociales para que se desnaturalice la violencia y se garantice la presencia articulada del Estado en todo el proceso de asistencia a la víctima y sanción de victimarios.

Construcción Cultural. Parte del desafío de la reconstrucción cultural es, precisamente, revertir la cultura de lo inmediato y del éxito individual en una propuesta que invierta al sistema de reconocimiento social del trabajo, priorizando a médico/as de salas municipales, a maestras/os, a enfermeras/os, a trabajadoras/es sociales y a todas/os aquellas/os que con su esfuerzo cotidiano, aunque no siempre valorado adecuadamente, se encuentran en la base del funcionamiento social.

La equidad de género es la base de una sociedad más justa y equitativa y, a la vez, una variable presente en este Estado activo, productivo y garante de los derechos de ciudadanas y ciudadanos. La posibilidad de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer requiere profundizar las líneas de trabajo en la formación docente, actuar sobre las posibilidades de los jóvenes de desarrollar su proyecto de vida (verdadera manera de prevenir los embarazos precoces), insistir en que el concepto de salud va más allá de la cura de enfermedades, promover el deporte y los ámbitos como los clubes de barrio y los centros integradores comunitarios, fomentar el concepto de compartir responsabilidades y ejercer plenamente los derechos.

Mujeres organizadas y participando, varones integrados responsabilizándose y un Estado que tiene su mirada puesta en millones de mujeres con la total conciencia de que su integración plena y equitativa es una condición para conquistar la justicia social.